

RIO GALLEGOS,

22 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.141/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización de la actividad denominada "Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear en una dimensión. Aplicaciones", la cual será dictada por la Dra. Cristina Beatriz COLLOCA, entre los días 19 y 26 de Noviembre de 2007, con una carga horaria total de CINCUENTA (50) horas reloj en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE los objetivos de generales de la mencionada actividad son comprender el fenómeno de Resonancia Magnética Nuclear, elucidar estructuras de compuestos orgánicos simples y aprender el método de cuantificación por RMN;

QUE dicha actividad está destinada a alumnos de las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, carreras afines y público en general;

QUE la actividad citada precedentemente es gratuita para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE por Nota N° 370/07 la Secretaria de Extensión informa que la actividad denominada "Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear en una dimensión. Aplicaciones", se tramita paralelamente como Curso de Posgrado y fue aprobado por Resolución N° 101/07/CS/UNPA;

QUE se debe fijar que el arancel para el Curso de Posgrado "Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear en una dimensión. Aplicaciones", es de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para Profesionales de Empresas Privadas y Estatales y de PESOS CIENTO (\$ 100,00) para docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y que el gasto que demanden las fotocopias del material bibliográfico de la actividad se deducirá de los fondos recaudados en concepto de arancel percibido;

QUE obra Despacho N° 030/07 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando autorizar la realización de la actividad denominada "Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear en una dimensión. Aplicaciones", la cual será dictada por la Dra. Cristina Beatriz COLLOCA, entre los días 19 y 26 de Noviembre de 2007, con una carga horaria de CINCUENTA (50) horas reloj, establecer que la actividad mencionada es gratuita para alumnos de la U.N.P.A., fijar un arancel para el Curso de Posgrado "Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear en una dimensión. Aplicaciones", de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para Profesionales de Empresas Privadas y Estatales y de PESOS CIENTO (\$ 100,00) para docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y dejar establecido que el gasto que demanden las fotocopias del material bibliográfico se deducirá de los fondos recaudados en concepto de arancel percibido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la actividad denominada "Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear en una dimensión. Aplicaciones", la cual será dictada por la Dra. Cristina Beatriz COLLOCA, entre los días 19 y 26 de Noviembre de 2007, con una carga horaria

///

657



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

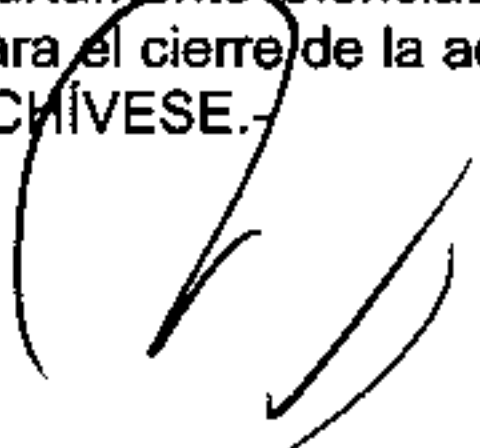
total de CINCUENTA (50) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la actividad denominada "Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear en una dimensión. Aplicaciones" es gratuita para alumnos de la U.N.P.A.-

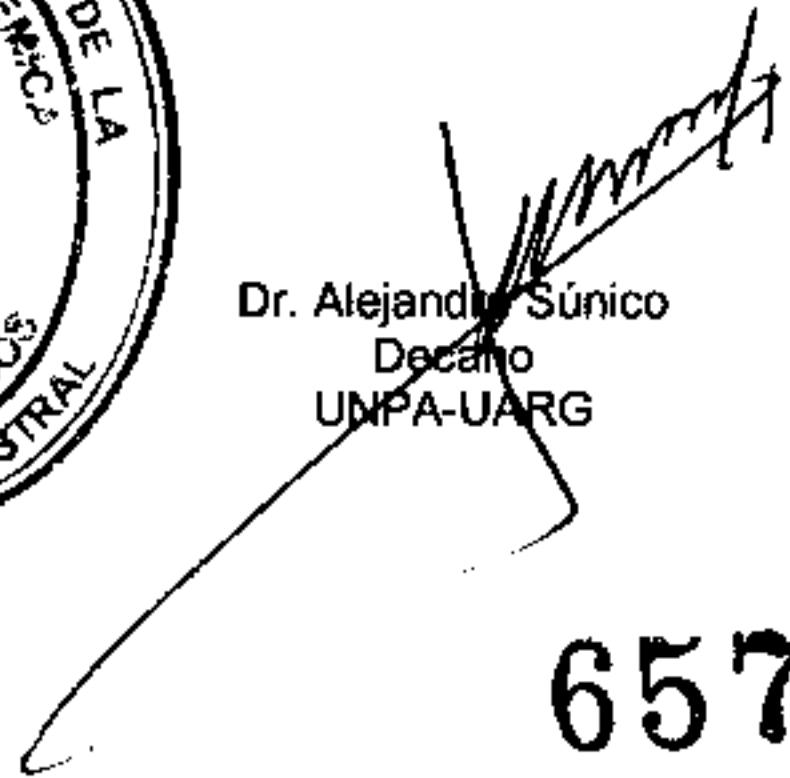
ARTICULO 3°.- FIJAR para el Curso de Posgrado "Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear en una dimensión. Aplicaciones", un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para Profesionales de Empresas Privadas y Estatales y de PESOS CIENT (\$ 100,00) para docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que el gasto que demanden las fotocopias del material bibliográfico de deducirá de los fondos recaudados en concepto de arancel percibido.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

657